

ofrecidas a los trabajadores, sean o no socios, ni a los restantes socios, ni podrán ser adquiridas por la Sociedad ni por ningún tercero. Así mismo, en caso de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Cualquier información al respecto, será debidamente atendida en el domicilio social de la Sociedad, sito en Sevilla, en la Avenida Héroes de Toledo, números del 20 al 26.

Sevilla, 22 de marzo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Antonia León Sánchez.—10.706.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A. L.

Anuncio de acuerdo de reducción de capital

La Junta general ordinaria de la sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima Laboral» celebrada el día 22 de marzo de 2003, acordó reducir el capital de la compañía a cero para incrementar la reserva voluntaria y simultáneamente aumentarlo en la cifra de ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco euros con diez céntimos (195.855,10) euros, mediante la creación de 60.493 acciones nominativas, de las que 57.492 acciones son de clase laboral, de 3,32 euros de valor nominal cada una de ellas, y 3.001 acciones son de clase general, de 1,66 euros de valor nominal cada una de ellas, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias al patrimonio social.

El presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos periódicos de gran circulación en la provincia de Sevilla, ostentando los acreedores sociales cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio el derecho a oponerse a la citada reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación del último de los anuncios. Dicho derecho de oposición podrá ser ejercitado durante el plazo de un mes a partir de la publicación del citado último anuncio, conforme a lo previsto en el artículo 166 del mismo texto legal.

Sevilla, 22 de marzo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Antonia León Sánchez.—10.704.

HOGAR ASISTENCIAL PARA EL ANCIANO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Que el día 15 de abril del 2003, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de abril del 2.003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, se celebrará Junta General Extraordinaria, en el domicilio social de la sociedad, «Hogar Asistencial Para el Anciano, Sociedad Anónima».

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta.

Casarrubios del Monte, 20 de marzo de 2003.—Jorge Macías, Consejero Delegado.—10.663.

IBERCODIME, S. L.

Se comunica que en la Junta General Universal de socios celebrada el día 9 de abril de 2002 en el domicilio social, con los requisitos previstos por la ley, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	12.020,24
Pérdidas no compensadas	-12.422,41
Aportaciones socios	402,17
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 9 de abril de 2002.—El liquidador, Juan Bolea Zurdo.—10.340.

INMOBILIARIA CAMINO VIEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 54, de fecha 20 de marzo de 2003, página 6904, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto cuarto del orden del día, donde dice: «Modificación del artículo de los Estatutos Sociales», debe decir: «Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales».—9.344-CO.

INMOBILIARIA MOZOTA, S. A.

Los Administradores Mancomunados convocan a Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, Calle Ramón y Cajal, n.º 45, 3.ª izquierda, a las doce horas del día 30 de abril de 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 12 de marzo de 2003.—Los Administradores Mancomunados, D. Jesús Mozota Onde y D.ª Laura Mozota Campillo.—9.995.

INMOBILIARIA RÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Despacho Jurídico de D. Jaime Tent Soler, sito en Calle Serrano Anguita, 10, 3.º Izquierda, 28004 Madrid, el próximo jueves día 10 de abril de 2003 a las diecinueve horas en primera convocatoria y el siguiente día 11 del mismo mes a la misma hora en segunda convocatoria, para debatir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la propuesta de distribución de resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y retribución del mismo.

Tercero.—Propuesta de venta de inmuebles de la sociedad y otorgamiento de poderes y facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Pujol Raes.—10.640.

INMOBILIARIA URBANA DE LA MONCLOA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de abril de 2003, a las quince horas, en primera convocatoria, en el Colegio Mayor Castilla, calle de Menéndez Pidal, 35 y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación de dichas cuentas y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Confección y lectura del acta de la sesión.

Madrid, 15 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, José Javier del Guallo Castiella.—9.992.

INVER-RISK, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de abril de 2.003, a las 9,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de la Castellana, n.º. 32 de Madrid y en segunda convocatoria, el día 15 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Octavo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación, nueva redacción y refundición de la totalidad de los Estatutos Sociales al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Undécimo.—Solicitud a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona para la admisión a cotización oficial de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de

los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—D. Carlos Jesús García Ciriza, Secretario del Consejo de Administración.—10.156.

INVERSIONES MONSEVI, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 29 de abril de 2003, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Perdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Lourdes Llave Alonso.—9.998.

INVERSIONES PAVES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LARKO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas

Juntas Generales Extraordinarias Universales de socios, celebradas el día 22 de Noviembre de 2002, han aprobado:

Que Inversiones Paves, Sociedad Limitada, en su calidad de sociedad absorbente adquiera de Larko Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de esta última, que queda disuelta sin liquidación.

Que la sociedad absorbida Larko Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal y la absorbente Inversiones Paves, Sociedad Limitada, han elaborado y aprobado sus respectivos balances de fusión sobre la base de los balances cerrados a 22 de Noviembre de 2002.

Que el proyecto de fusión al que se ajusta la fusión aprobada por las sociedades intervinientes fue depositado en el Registro Mercantil correspondiente a la provincia del domicilio social con fecha 6 de Marzo de 2003.

Que la fusión se acordó sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta, en el momento de adoptarse el acuerdo de fusión, titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

Que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida Larko Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Inversiones Paves, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, será el 23 de Noviembre de 2002.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno y que no existen titulares de acciones de clases especiales en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión. Que se reconoce expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusiona de oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

En Bilbao, a, 7 de marzo de 2003.—El administrador general único de las dos sociedades intervinientes. Don Daniel Revuelta Valdenebro.—9.898.
2.ª 25-3-2003

JD EDWARDS ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

PERFECT BUSINESS CONSULTING, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de JD Edwards España, Sociedad Limitada, y Perfect Business Consulting, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 10 de febrero de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Perfect Business Consulting, Sociedad Limitada, por JD Edwards España, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2002, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 27 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, para lo cual dispondrán del plazo

de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—Los Secretarios del Consejo de Administración de las dos compañías, d. Javier Siguenza Hernández y d.ª Mireia Blanch Olivé.—9.904.
2.ª 25-3-2003

LA PRIORA, S. L. (Sociedad absorbente) DEHESAS BLANCAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión por absorción

En sendas Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas, con el carácter de universal, el día 22 de febrero de 2003, se acordó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «La Piora, S. L.», de «Dehesas Blancas, S. L.», mediante la disolución sin liquidación de esta última, en las condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos sus administradores, el día 11 de diciembre de 2.002, y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Huelva. Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente acordó en dicha Junta, por unanimidad, ampliar su capital social en la cuantía de 276.700,40 €, mediante la creación de 4.604 participaciones sociales, de 60,10 € cada una, para entregar, en canje, a los socios de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a sus accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Por último, se hace constar el derecho que tienen los socios y, si los hubiera, los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, los representantes de los trabajadores o, en su caso, los propios trabajadores, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Huelva, 24 de febrero de 2003.—El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de ambas sociedades.—9.841.
2.ª 25-3-2003

LEPANTO, S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de «Lepanto Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros» para su celebración el día 11 de Abril de 2003, en Barcelona, calle Pau Claris, 132 a las 12,30 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 12 de abril de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con